



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 03 de Octubre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 921 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00023167-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Sergio Delgado, en su carácter de Juez Titular de la Vocalía X, de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas solicita el pase y designación interina y extraordinaria de la agente Susana Beatriz Wichser en el cargo de Prosecretaria Letrada, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 246/19-SISTEA, que la agente Susana Beatriz Wichser, se encuentra confirmada en la Planta Permanente, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 930/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el Pase en Comisión de la agente Susana Beatriz Wichser, Legajo N° 4509, en el cargo de Prosecretaria Letrada, en la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas -Vocalía Dr. Delgado-, por el plazo de seis (6) meses.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas - Vocalía Dr. Delgado-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 921 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires